

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil

Última actualización: 06 enero, 2025

Descripción

Inscribe una organización sin fines de lucro en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), mecanismo de participación ciudadana en materias referidas a políticas relacionadas con transportes.

Esta debe contar con vigencia al día y haberse constituido por medio de la [inscripción en el registro de organizaciones](#).

Realiza la solicitud durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas de la Subsecretaría de Transportes**.

Revisa los documentos

- Antecedentes que acrediten la vigencia.
- Certificado de directiva vigente.
- Copia simple de los estatutos de la organización.
- Formulario de solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil (si realizas el trámite en oficina).

Reúne los antecedentes solicitados e ingresa [al sitio web de la Subsecretaría de Transportes \(Subtrans\)](#), con tu ClaveÚnica, para solicitar la incorporación al COSOC. Si no la tienes, [solicítala](#).

También puedes [descargar el formulario de solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil](#) y dirigirte a la oficina de partes de la Subsecretaría de Transportes, ubicada en [Amunátegui 139, Santiago, Región Metropolitana](#). En regiones, acude a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes](#) que corresponda.

Importante:

- Para consultas, escribe un correo electrónico a participacionciudadana@mtt.gob.cl.
- El trámite no tiene costo.
- Podrás obtener una respuesta a tu solicitud a partir de 20 días hábiles.

Lee el marco legal

[Ley N° 20.500](#), de 2011, sobre "asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública".